MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N°04/2018 "REFACCIONES VARIAS EN EL TEATRO GRIEGO MUNICIPAL - ID. PORTAL N°341.263.

En la localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, Dpto. de Concepción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Alipio Mencía, la Lic. Liliana Paredes y el Abg. David Hellman a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la **CONTRATACION DIRECTA N°04/2018 "REFACCIONES VARIAS EN EL TEATRO GRIEGO MUNICIPAL - ID. PORTAL N°341.263.**

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de agosto de 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas

EMPRESAS	J&R CONSTRUCTORA	CECILIA CONSTRUCCIONES	CONSTRUSUR CONSTRUCTORA DEL SUR
TOTAL GENERAL	Gs. 148.118.223	Gs. 145.708.020	Gs. 133.306.401

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

El Señor Luis Alberto Ayala Bogado observo los siguientes:

- J&R Constructora no presento Seguro de Mantenimiento de Obra Solicitud de Publicidad Registral y anotaciones
- CONSTRUSUR: Solicitud de Publicidad Registral y anotaciones Formulario N° 4

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

DOCUMENTOS	J&R	CECILIA CONSTRUCCIONES	CONSTRUSUR
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Garantía de mantenimiento de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* **(PERSONA JURÍDICA)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ''Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ – C.I.Nº 2.575.730	CUMPLE	CUMPLE
CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO – C.I.N° 983.411	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUSUR – GLORIA PATRICIA CANTERO MARTINEZ – C.I.Nº 3.999.934	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, los oferentes del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios.-

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de la empresa evaluada como las más baja, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ – C.I.Nº 2.575.730	NO CUMPLE
CECILIA CONSTRUCCIONES – LUIS ALBERTO AYALA BOGADO – C.I.N° 983.411	NO CUMPLE
CONSTRUSUR – GLORIA PATRICIA CANTERO MARTINEZ – C.I.Nº 3.999.934	NO CUMPLE

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la OFERTA DE LA FIRMA EVALUADA COMO LA MAS BAJA

EMPRESA OFERENTE	CONSTRUSUR
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
D- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b- Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
c- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
I. Otros documentos	
1. Cronograma físico – financiero	CUMPLE
FORMULARIOS N° 1 Información del oferente	CUMPLE
FORMULARIOS N° 2 Información sobre miembros del consorcio	NO APLICA
FORMULARIOS N° 3 Formulario de Ofertas debidamente presentado	CUMPLE
FORMULARIOS N° 4 Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
FORMULARIOS N° 5 Experiencia General en construcción	CUMPLE

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

FORMULARIOS N° 6 Facturación Anual media en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 7 Experiencia especifica en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 8 Situación Financiera	CUMPLE
FORMULARIOS N° 9 Lista de personal requerido para la obra (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cédula N°, currículo vitae)	CUMPLE
FORMULARIOS N° 10 Lista de Equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 11 Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 12 Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE
FORMULARIOS N° 13 DDJJ Art. 40	CUMPLE
FORMULARIOS N° 14 DDJJ Derecho de niños	CUMPLE
FORMULARIOS N° 15 DDJJ Mantenimiento de ofertas	CUMPLE
Balances de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE
Índice Financieros de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) acorde a los balances presentados	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 3 (tres) recepciones provisorias con sus respectivo contrato del año anterior o actual (2015, 2016 o 2017), relacionadas al llamado.	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 1 (uno) recepción definitiva con su respectivo contrato del año anterior o actual (2015, 2016 o 2017), relacionadas al llamado.	CUMPLE
Justificación de los costos por medio de comprobantes (Nota de presupuesto Legal) de los proveedores de bienes y servicios del contratista a fin de avalar sus precios, vigente para el acto de apertura de ofertas	CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación Punto 8 del PBC, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa CONSTRUSUR CONTRUCTORA DEL SUR cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. **Recomendación de Adjudicación**

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** por el total del llamado, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la empresa **CONSTRUSUR, Constructora Del Sur, con RUC.: 3999934-3 de la Ing. Gloria Patricia Cantero Benítez, por un monto total que asciende a la suma de Gs.133.306.401 (Guaraníes ciento treinta y tres millones trescientos seis mil cuatrocientos uno).**

Lic. Liliana paredes
Secretaria General

Lic. Alipio Andrés Mencía O.
Tesorero Municipal

Abg. David Hellman
Asesor UOC